Moción de Orden del Día N° 1294

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:40
Firma:

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de agosto de 1824, en la pampa de Junín, se escribió una de las más importantes páginas de la independencia del Perú y de América, cuando las tropas patriotas, al mando de Simón Bolívar, derrotaron a las tropas realistas dirigidas por el general Canterac que, con su "Ejército del Norte", amenazaba la recién proclamada independencia del Perú;

Que, hablar la hazaña en Junín es reconocer la decidida participación de los Húsares del Perú, al mando de Isidoro Suárez, cuando ya los realistas celebraban una aparente victoria y cambiaron el curso de la batalla. En reconocimiento a esta participación y por decisión del Libertador, esta tropa de soldados peruanos pasó a llamarse "Húsares de Junín";

Qué, también es oportuno destacar el papel cumplido por el militar y agricultor norteño José Andrés Razuri, oficial del Ejército Libertador, quien cambió el destino de la batalla al demostrar su capacidad de estratega militar, desobedeciendo una orden de retirada, para dar una falsa orden de Bolívar a Isidoro Suárez de cargar a los realistas, logrando la victoria;

Que, la victoria en Junín preparó el escenario para que, cuatro meses después, en Ayacucho, los patriotas al mando de Antonio José de Sucre, enfrentaran y derrotaran a las tropas realistas y consolidaran el cese del dominio español y la independencia de América del Sur;

Que, la conmemoración de los 199 años de este capítulo importante de nuestra historia americana debe ser motivo de orgullo nacional y de celebración no solo en el Perú sino en todo el continente;

En virtud de ello;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

ARTICULO UNO. – Expresar su homenaje por la victoria en las pampas de Junín, ocurrida el 6 de agosto de 1824, y su reconocimiento a la participación de los HÚSARES DE JUNÍN en estos hechos históricos que marcaron el paso previo para consolidar el cese del dominio español y la independencia del Perú y de América del Sur.

ARTÍCULO DOS. – Expresar su saludo al pueblo de Junín, en la persona de su gobernador regional Mg. ZOZIMO CÁRDENAS MUJE, exhortando a que la haga extensiva a toda la población de esta importante región del centro del país.

Lima, 04 de agosto de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/08/2023 17:17:34-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República